



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

2977/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día quince de noviembre del dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°2977/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED] [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Formato de evaluaciones"**; hace las siguientes **Valoraciones**:

Que en fecha cuatro de noviembre del presente año, se realizó prevención a la solicitante, la cual fue notificada a través de correo electrónico, en la que se le informó lo siguiente: que para atender el requerimiento debe ser puntual en su petición, a efecto de aclarar de qué área o dependencia requiere el formato de evaluación de desempeño, así como también el periodo del cual lo solicita, ya que las evaluaciones se hacen anuales y existe un formato de evaluación por cada puesto.

Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido respuesta del solicitante, no se ha podido tener por subsanada dicha prevención y es procedente denegar la solicitud de información y archivar las presentes diligencias.

Por lo antes expuesto con base en los Art. 66 y 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Declárese, inadmisibles la presente solicitud, por no haber recibido respuesta sobre lo requerido y hágase del conocimiento del solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202